



15° Ord.  
Ref. Expte. N° 11-09-56788

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

### RESOLUCIÓN N° 407/2009

#### **VISTO:**

La situación planteada por el alumno José Elkin de haber rendido una materia sin respetar el régimen de correlatividades vigente;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que conforme la Conclusión Sumarial N° 2589 de la Oficina de Sumarios, avalada por el Dictamen N° 43.474 de la Dirección de Asuntos Jurídicos ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, se aconseja aplicar al alumno una sanción disciplinaria de privación de rendir en una época de exámenes y la anulación de la aprobación de la materia Psicosociología de las Organizaciones; por ello,

#### **EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:**

Art. 1°.- Atribuir responsabilidad al alumno JOSE ELKIN Legajo N° 200042565-8) por haber violado el régimen de correlatividades y aplicar una sanción disciplinaria de privación de rendir en una época de exámenes debiendo computarse noviembre-diciembre del 2009, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 55 inc. 3 de la Ordenanza del HCS N° 13/99.

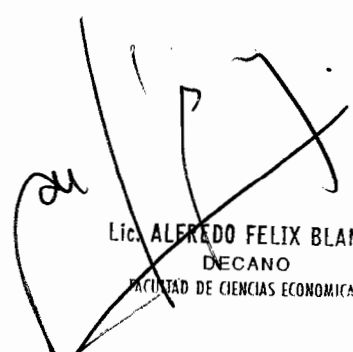
Art. 2°.- Anular la aprobación de la asignatura Psicosociología de las Organizaciones por no tener aprobada su correlativa anterior.

Art. 3°.- Dejar constancia de la presente Resolución en el legajo personal del alumno mencionado.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A DIECINUEVE DIAS DE OCTUBRE DE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS